

Plan de trabajo

Comisión de Juventud y Deporte

Primer año de Ejercicio Constitucional

2019

Objetivo del Plan de trabajo

El plan de trabajo de la Comisión de Juventud y Deporte es un documento de gestión operativo que tiene por objeto la ejecución del trabajo legislativo y de representación que realiza la Comisión de Juventud y Deporte.

Contiene un conjunto de acciones y actividades legislativas y de representación, organizadas y calendarizadas para que la Comisión alcance los objetivos propuestos durante el primer año de ejercicio legal.

El plan de trabajo no es limitativo de actividades meramente legislativas, se compone además de actividades formativas, de investigación y de participación ciudadana que permiten tener un panorama amplio de los temas de juventud y deporte.

Busca además fortalecer la interacción de la Comisión con autoridades Federales, estatales y municipales, incluyendo también el fortalecimiento de la interacción de los diputados con la sociedad civil.

Propuesta de acciones generales a desarrollar por parte de la Comisión

1. Revisión a la Ley de Juventud para analizar propuestas de posibles reformas.
2. Reunión con el Director del Instituto de la Juventud Guanajuatense.
3. Reunión con el Director General de la Comisión de Cultura y Deporte.
4. Reunión con el Director del Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (Educafin).
5. Estrechar vínculos con las instancias de juventud y de deporte municipales a fin de conocer las diversas realidades y necesidades y coadyuvar en la solución de las mismas.
6. Revisión de presupuesto de egresos del Estado correspondiente al desarrollo de los jóvenes y deportistas.

7. Parlamento Juvenil 2019.
8. Revisión de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato para analizar posibles reformas.

Actividades Generales

	Actividad	Fecha tentativas	Observaciones
1	Reunión de la Comisión para presentar y, en su caso, aprobar el Plan de trabajo de la Comisión de Juventud y Deporte.	noviembre de 2018	.
2	Reunión de la Comisión con la participación del Director del Instituto de la Juventud Guanajuatense.		Cuando se requiera la presencia de algún funcionario público ante la Comisión, se deberá solicitar autorización a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
3	Reunión de la Comisión con la participación del Director General de la Comisión de Cultura y Deporte.		Cuando se requiera la presencia de algún funcionario público ante la Comisión, se deberá solicitar autorización a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
4	Reunión de Comisión para presentar la metodología del Parlamento Juvenil 2019		Para llevar a cabo el Parlamento Juvenil se deberá emitir el acuerdo por parte de la Comisión, así como por la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
5	Firma de convenio con autoridades a participar en los trabajos del Parlamento Juvenil 2019		INJUG, SEG, SICES, UG, IEEG
6	Promoción del Parlamento Juvenil 2019		La promoción del Parlamento Juvenil se realiza

			en medios de comunicación, en instituciones educativas, y diversos foros con personas morales.
7	Parlamento Juvenil 2019		El Parlamento Juvenil regularmente tiene una duración de 3 días.
8	Reunión de la Comisión para recopilar los trabajos del Parlamento juvenil		Se realizan mesas de trabajos y reunión de Comisión para re encausar las propuestas presentadas en el Parlamento Juvenil.

Días de reuniones ordinarias

- Se propone que las reuniones ordinarias de la Comisión se lleven a cabo los miércoles, previa convocatoria por parte de la presidencia de la Comisión.

Parlamento Juvenil 2019

Con base en el Capítulo XII, artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, el Congreso del Estado, con la autorización del Órgano de Gobierno, promoverá a través de los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, la instalación de un Parlamento Juvenil, mismo que tendrá por objeto promover la cultura legislativa entre los jóvenes.

Por lo que, la Sexagésima Cuarta Legislatura, tiene la obligación de instalar el Parlamento Juvenil, la organización, así como el establecimiento de bases y lineamientos para la convocatoria, selección de aspirantes, logística y desarrollo del Parlamento de la Juventud, estará a cargo de los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, del Congreso del Estado.

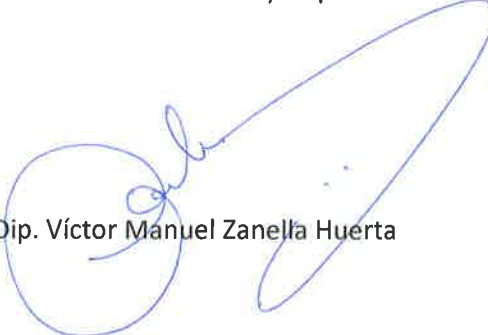
Acciones de representación que puede realizar la Comisión

1. Reunión con deportistas guanajuatenses destacados.
2. Reunión con jóvenes guanajuatenses destacados.
3. Participación en eventos alusivos a la juventud y el deporte en Guanajuato.
4. Buscar alianzas en beneficio de jóvenes a través de la firma de convenios con universidades.
5. Buscar alianzas en beneficio de deportistas a través de la firma de convenios con instituciones deportivas.

6. Buscar alianzas en beneficio de jóvenes y deportistas con organizaciones de la sociedad civil.
7. Foros y talleres de temática juvenil o deportiva.
8. Concurso de ensayo juvenil.
9. Concurso de Debate Político.

Guanajuato, Gto., a 14 de noviembre de 2018

Comisión de Juventud y Deporte



Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta



Dip. Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante



Dip. Angélica Paola Yáñez González



Dip. Noemí Márquez Márquez



Dip. Jessica Cabal Ceballos

La presente hoja de firmas corresponde al Plan de Trabajo para el año 2019 de la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.